

presente; Pues el Poder, que p. todo 39  
ello, y lo que diga relacion al empleo  
insinuado, el mismo, y sin Limitar  
alguna confiere al memorado D. Al.  
sancion con Incidencias, y Dependien-  
cias, Libre, suavia, qual administracion,  
Mevacion, y facultad de que  
pueda substituirlo en quanto ha en-  
suada, y no mas, si fuere Necesario,  
quesiendo asi executado lo apunera, y  
ratifica el S. Otono, y obliga sus vienes  
en toda forma de año ha esta, y pa-  
san por ello, asi lo otorgo, y firmo  
Cecyrien day se conozco siendo Fgo Pas-  
qual Martin, Ant. Ramos, y Eulo-  
gio de Campos, y Mexico de esta fecha  
Sancho Josef Abat y San dobal = Ante  
mi: Rodrigo Viz. de Campos y Mexico  
Yo el dho Rodrigo Viz. de Campos y Me-  
xica Es. no de S. M. pp. del Num. y Gov. de esta  
dha V. fu. presencial de la otorgacion, en fe  
lo qual, y la de que corresponde con el primer  
dial, a que me Remito (en cuios Margen que  
da anotada esta V. que lo es en papel de  
segundo) que queda con los demas de mi